

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
EJECUTANTE	COLFONDOS S.A
EJECUTADO	MIGUEL ANTONIO RUIZ LANDINES
RADICADO. N°	05001 31 05 024 2021 00408 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Requiere.

En el trámite de la referencia el apoderado de la ejecutante COLFONDOS S.A, allegó a través del correo electrónico del despacho, liquidación del crédito; una vez verificado el tramite adelantado en el proceso de la referencia, el despacho mediante auto del 26 de febrero de 2024, ordenó cumplir lo resuelto por el Sala Quinta del Tribunal Superior de Medellín, en providencia del 24 de enero de 2024, en la cual CONFIRMÓ el auto proferido por el despacho el 20 de noviembre de 2023, que declaró probada la excepción de Pago Total de la Obligación, por concepto de aportes a pensión; además, declaró probada la excepción INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN por dos trabajadores.

Razón por la cual, el Juzgado se abstiene de impartirle trámite y se está a lo resuelto por el superior en el nombrado auto -archivo N°39-.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c5b2e652e1190d9a98f0f2879fedce2ecee3e5b9928a5862bde38ec1b253320

Documento generado en 15/04/2024 08:58:11 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>